

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0013300

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 4954 - 70

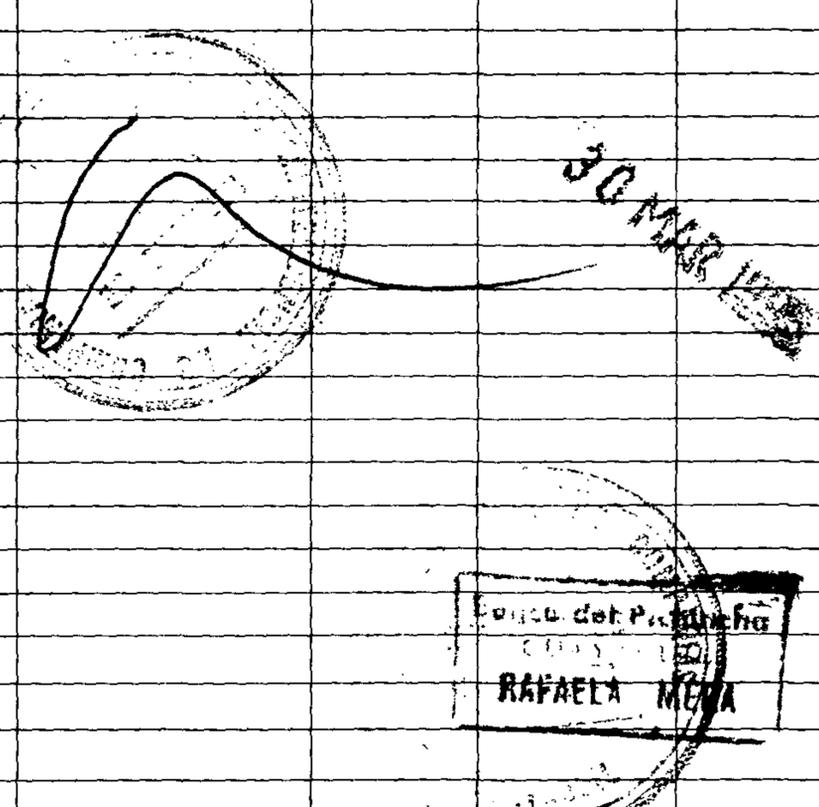
TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990141657001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA POPULAR S. A. CIVIL (IMPOSAC)
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Romero Rodas Carlos A.	Ecuatoriana	09-00613423	23	750	3'750.000
2	Romero Rivas Ricardo	Ecuatoriana	09-08447043	43	150	750.000
3	Romero Rivas Isabel	Ecuatoriana	09-09589046	46	50	250.000
4	Romero Rivas Ana Luisa	Ecuatoriana	09-09079410	10	25	125.000
5	Rivas Ronquillo Inés	Ecuatoriana	09-01617449	49	25	125.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 30 de 1994
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL	5'000.000
-------	-----------

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL